

**SESION ORDINARIA N°19/17**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA,**  
**CELEBRADA CON FECHA MIERCOLES 05 DE JULIO DE 2017.-**

Se inicia esta sesión a las 16,18 horas, con la participación del Sr. Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, quien preside el Concejo, la asistencia de los Sres. Concejales, Sra. Marisol Ponce Cisterna, Sr. Danilo Arancibia Brante, Sr. Eloy Ibacache González, Sra. María Cristina Meza Espinoza, Sr. José Grbic Bernal y Sr. Boris Leiva Núñez. Como Ministro de Fe, participa el Sr. Luis Basaul Craviolatti, Secretario Municipal. Asiste también el Sr. Rodrigo Arellano León, Director de Control Municipal. En esta oportunidad el Concejo cuenta con la participación del Equipo de trabajo de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), compuesto por Srta. Karem Espinoza, Asistente Social, Coordinadora del Programa, Srta. Viviana Sepúlveda, Asistente Social, Srta. María José Lazcano, Psicóloga, Srta. Jenny Espíndola, Educadora, Sr. Marcos Llopis, Abogado y Srta. Paulina Herrera, Secretaria. La Sra. Gladys Ulloa, Encargada de Transparencia Pasiva y del Sr. Elías León, Encargado de Rentas Municipal, teniendo la siguiente tabla;

**TABLA**

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Informaciones.
- 3.- O.P.D.
- 4.- Informe de Transparencia
- 5.- Patentes de Alcoholes
- 6.- Acuerdos

Sr. Alcalde, en nombre de Dios, la Patria y la comuna de Santa María, abre la presente sesión Ordinaria.

**1.- Lectura Acta Anterior.**

Se da lectura al Acta anterior de Sesión ordinaria de fecha 21 de Junio 2017, la cual presenta una observación de parte de la Concejala Sra. Marisol Ponce, quien señala que ella solicitó el estudio de semáforos, no los Sres. Concejales.

**2.- Informaciones**

**Sr. Alcalde** indica que quedó muy contento por la actividad desarrollada el lunes 26 de junio del año en curso, en la Sala de Uso Múltiple sobre la degustación y presentación gastronómica, indica que participo mucha gente, la cual tuvo la oportunidad de probar diferentes platos y aprender de su preparación. Agradece la colaboración de la Municipalidad de Puente Alto y la organización y coordinación del municipio en la persona del Sr. Rodrigo Arellano y funcionarios que trabajaron en este evento.

Luego informa de incendio ocurrido a dos casas en el sector de El Chepical, señala que se asistió a las dos familias como municipio, a las cuales se les entregó una mediagua y una de las personas se cambió al sector de El Pino. La familia Meza vive con sus abuelos y hoy se le entregó una mediagua. Recuerda que hace un tiempo atrás, se entregó una mediagua a don Servando Oróstica, por la misma situación.

Informa que se realizó Consejo de Seguridad Pública y se continúa trabajando. En cuanto a los Comités de Vivienda Doña Javiera ya cuenta con financiamiento, comenta ....

- El día 29 de junio se efectuó la ceremonia de la colocación de la primera piedra en calle Rodríguez, dando inicio a la nueva construcción de viviendas del Comité La Amistad. Agrega que se espera las gestiones por el Comité Valle Verde, el Comité Esperanza se encuentra postulado, explica que hubo algunas modificaciones. El Mirador postulará en el mes de Agosto del presente año y hará gestiones la próxima semana en Valparaíso para asegurarse.

Efectúa una reflexión respecto a las estafas que sufrieron los Comités, lo que no fue de responsabilidad del municipio y solicita a los Sres. Concejales que hoy conforman la Comisión de Vivienda que exista claridad en el tema para así dar una buena respuesta a la gente que presenta dudas. Explica que inicialmente contaban con 500 UF y hoy gracias a gestiones con la Ministro de Vivienda cuentan con 900UF, haciéndose un gran avance en el tema de viviendas. Agrega que se continúa trabajando también con el Comité Los Alpes. Recuerda el acuerdo que hizo el Concejo Municipal respecto del apoyo para la solución de su problema.

**Sra. Marisol**, indica que se encuentra contenta con lo logrado por los Comités de Vivienda, y que a pesar de no pertenecer a la Comisión la gente la sigue llamando. Cree que las Comisiones son para ser representados pero como Concejal se puede asistir a todas las reuniones.

**Sr. Alcalde**, explica lo que sucede, señalando que el Concejal Sr. Eloy Ibacache, ya no es representativo en la Comisión Salud, por lo que no participa y tampoco se le invita, por lo que debe respetarse el Acuerdo que se tomó en Concejo Municipal respecto de las Comisiones.

**Sra. Marisol**, indica que nadie o nunca se dijo que estaba prohibido no entrar a las reuniones.

**Sr. Ibacache**, señala que no existen inconvenientes que se asista a reuniones, pero la Concejal Sra. Marisol, toma la palabra y no deja hablar a los demás Concejales, agrega que él en Salud puede participar porque aún pertenece al CODELO pero él no interviene, exige que se respete lo acordado más aún si una dama exige respeto.

**Sra. Ma. Cristina**, señala que si se está trabajando de esta manera se equivocaron en elegir Comisiones, agrega que ha habido actividades deportivas y ella no asiste, porque corresponde a la Comisión de Deportes. Agrega que debe haber respeto por los acuerdos tomados en sesión de Concejo. La Concejal Marisol no es dueña de los Comités. Recuerda que las Comisiones fueron elegidas por azar, si no corresponde intervenir se debe observar y apoyar. Ella no interviene cuando no corresponde.

**Sr. Leiva**, se refiere a la Ley de ACHM, y el funcionamiento de las Comisiones. Respecto a los Comités estafados, los Comisionados debieron entregar un Informe de lo sucedido, ya que hubo personas que asesorar en el tema, la Comisión debe apuntar a un determinado tema y está de acuerdo con los planteamientos de sus colegas Eloy y Cristina en el sentido del respeto que debe existir por las personas y por las Comisiones.

**Sra. Marisol**, responde al Concejal Sr. Leiva, y le indica si quiere decir que hubo alguna responsabilidad de funcionarios que trabajaron en esto.

**Sr. Leiva**, señala que la Comisión debió haber dado cuenta de esta situación ya que es un tema importante. Existe la Ley del Lobby. Amplía sus Comentarios...

**Sr. Grbic**, indica que si hay Comisión existe responsabilidad ante lo que ocurre. Recomienda que exista ayuda entre los Concejales, entendiéndose que las Comisiones pasan, continuando con otras personas y pide no ofuscarse ante estas situaciones.

**Sra. Ma. Cristina**, recuerda que ella solicitó se avisara a todos los Jefes de Departamentos y escuelas sobre el cambio de las Comisiones. Quizás no es un tema de Comisiones sino de respeto, el municipio no prestó dinero a los Comités, insiste en que se respeten los roles.

**Sr. Alcalde**, informa que se envió documento, a quienes deben dirigirse los Concejales, no obstante las Organizaciones y quienes deseen, pueden invitar libremente a los Concejales. De igual forma se ratificará a los Servicios por la forma de trabajo que se hace a través de las Comisiones. Agrega que él se siente incómodo porque hubo un acuerdo en el Concejo y la idea siempre ha sido tener una buena convivencia entre Concejales.

**Sr. Grbic**, manifiesta su malestar porque en el caso de Bomberos, como Concejo Municipal se aprueba acuerdos, apoyos, proyectos, subvenciones y cree que es una falta de respeto que se invite solo a algunos Concejales a sus actividades, Solicita ordenar esta situación ya que siente que se les discrimina.

**Sr. Arancibia**, sugiere informar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos no hacer diferencias.

Por su parte el Sr. Secretario Municipal, señala que la Unión Comunal siempre ha tenido las puertas abiertas para todos los Concejales.

**Sra. Ma. Cristina**, agrega que ella no asiste cuando no es invitada por escrito, ya que ha sentido rechazo en algunas oportunidades.

**Sr. Alcalde**, indica que la Unión Comunal invita a todos, pero las Juntas de Vecinos son distintas. Por su parte el Sr. Grbic agradece y señala que es estimulante el saludo que hace el Alcalde en las ceremonias.

Respecto al tema de viviendas estafadas, el Sr. Alcalde indica que fue estresante, el municipio apoyó y lo importante es ver la alegría de la gente del avance que se ve concretado.

**Sr. Grbic**, recuerda las anteriores estafas sufridas por vecinos postulantes y pertenecientes a Comités, indica que moralmente se sienten todos mal, además la gente no tiene la capacidad para defenderse, por lo que el municipio debe continuar apoyándolos.

Al cambiar de tema, el Sr. Alcalde informa que el día martes 04 de julio se dio inicio al Plan Comunal de Actividad Física para Santa María. Luego asistió a Proyecto de Prevención de Riesgo, cuyo curso fue relatado por el profesor Alberto Maturana, charla que fue entretenida e interesante, agrega que hoy finaliza y se realiza en el sector de Villa Los Olivos.

**Sr. Grbic**, se suma a la opinión del Alcalde encontrando interesante el tema del deporte en nuestra comuna.

**Sr. Alcalde**, informa que hoy a las 17.00 hrs. el Comité Doña Javiera se encuentra en reunión informativa y se les enseña a convivir como vecinos. Luego revisa las actividades a las cuales se encuentra invitado.

**Sr. Arancibia**, señala que la persona que asistió en el rubro mariscos y pescados que junto al grupo de la Municipalidad de Puente Alto, se encuentra interesado en venir a la comuna a vender sus productos.

**Sr. Alcalde**, le indica que ya se acercó a conversar con él.

### **3.- OPD (Oficina de Protección de Derechos de la Infancia)**

Ingresa a la sesión, las funcionarias a cargo de este Programa, junto a María Luisa Ahumada, en representación de la directora del departamento. Entregan una Carpeta y se presenta el equipo de trabajo.

Inicia la exposición la Srta. Karem Mancilla, Coordinadora del Programa, quien informa que el 24 de septiembre del año 2015 se crea el Programa OPD de acuerdo a un Convenio suscrito entre el SERNAM y la Municipalidad de Santa María. El Programa se preocupa de los jóvenes menores de edad (0 a 17 años) y sus respectivas familias que se encuentren en situaciones de vulneración de uno o más de sus derechos y/o excluidos del ejercicio de los mismos, cuyo domicilio corresponde a la comuna de Santa María, sin distinción de ningún tipo. Se refiere al Objetivo general, donde la cobertura comunal asciende a la presencia de 2.3 personas, de las cuales en el Programa de Protección deben abarcar 200 jóvenes y en el Programa de Difusión y Promoción a 2.300 jóvenes. En la comuna de acuerdo a los datos estadísticos existen un 47.92 niños y un 52.08 mujeres.

Posteriormente se analiza el Área de Protección, por la Srta. Psicóloga, quien detalla el Flujograma de Intervención de OPD Santa María, los Niveles de Complejidad de las Vulneraciones de Derechos abordadas y modalidad de Protección, las Vías de Ingreso, Las Causas de Ingreso, las Atenciones por Sectores las Vías de Egreso, los Casos Derivados a Tribunal.

Luego la funcionaria encargada del Área Promoción y Difusión señala que esta área está destinada a visualizar las temáticas sociales y generar condiciones para la promoción de los derechos Infanto-Juveniles en el espacio local, fortaleciendo una cultura de reconocimiento de estos. Encargada de incentivar la participación sustantiva de niños, niñas y adolescentes, la familia y la comunidad. Se efectúan diferentes actividades como talleres igualitarios, Bicicletada cultural, trabajos de diversión contra el trabajo infantil, igualdad de género, niños del amor, foros con el Alcalde. Promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes a través de talleres en colegios, donde se abordan no solo los derechos sino también las responsabilidades. Consejo Consultivo y finalmente Paseo de Fin de año con sus respectivas ilustraciones o fotografías.

Posteriormente, refiriéndose detalladamente la Ley de Maltrato contra niños, niñas, discapacitados y adultos mayores se refiere el Abogado del Programa, quien explica la Ley 21.013 que Modifica el Código Penal y Tipifica un nuevo delito de Maltrato y Aumenta la Protección de personas en Situación Especial. Ante todo lo explicado agrega que regula el tema de Bulling pero no lo sanciona. Sanciona con prisión en cualquiera de sus grados (de 1 a 60 días) y multa de 1 a 4 UTM a quien de manera relevante, maltrate corporalmente a un niño, niña o adolescente menor de 18 años de edad, adulto mayor o persona en situación de discapacidad, salvo que el hecho sea constitutivo de un delito de mayor gravedad. Faculta al Juez para decretar como pena accesoria, la asistencia a programas de rehabilitación para maltratadores o el cumplimiento de un servicio comunitario por un plazo que no podrá exceder de 60 días,

debiendo las instituciones respectivas dar cuenta. También crea el Registro general de Condenas, los delitos con homicidio, violación grave y el trabajo obligatorio con niños.

**Srta. Karem**, señala que la idea de esta presentación es que el Concejo Municipal se convierta en garante e informativo, tipificar y bajar la ansiedad de la gente en sus pensamientos de que es la OPD., que son profesionales que trabajan por el resguardo y cuidado de los niños y niñas, generando participación.

**Sra. Marisol**, indica que lamentablemente la gente al mencionarles OPD se asusta, por lo que sugiere explicar e informar mayormente a la comunidad, dar a conocer cuál es su trabajo...

**Srta. Karem**, agrega que solo 4 niños han sido sacados de sus familias y han quedado con tíos o con abuelos.

**Sra. Marisol**, felicita al equipo de trabajo por su dedicación y exposición.

**Sra. Más. Cristina**, consulta que sucede si en la comuna un adulto mayor ha sido vulnerado de sus derechos, cual es la forma de denuncia, ya que se ha hecho maltrato físico y psicológico.

**Sr. Abogado**, señala que la denuncia debe hacerse en Carabineros o en la Fiscalía local, agrega que también existe denuncia por Pensión de Alimentos de los hijos hacia sus padres, los cuales se derivan a la Corporación de Asistencia Judicial.

Los Sres. Concejales efectúan algunas consultas al Sr. Abogado...

**Sr. Ibacache**, felicita el trabajo que se hace en este aspecto.

**Sr. Arancibia**, se suma a estas felicitaciones encuentra muy buena la presentación y consulta por la existencia de un Programa que capacite sobre el trato del Adulto Mayor.

**Srta. Karen**, indica que existe un Programa en el municipio que se llama Vínculos, pero el Programa OPD está enfocado a los niños.

**Sra. María Luisa**, agrega que se trabaja en una red destinada a atenciones del Adulto Mayor, es un Programa que está en pañales, pero se trabaja en red incluyendo al Programa Vínculos.

**Sr. Leiva**, entrega su opinión, señalando que el haber decidido instalar el Programa OPD en la comuna, ha sido un acierto, especialmente porque se ven profesionales de Santa María, trabajando en ello. Se refiere a la Ley, felicita al equipo de trabajo y solicita el marco de proceder para hacer las derivaciones lo que permita asesorar bien. Pide al Abogado una minuta.

**Srta. Karen**, invita a los Sres. Concejales a acercarse al departamento Social por cualquier consulta que deseen hacer sobre este Programa.

**Sr. Grbic**, se adhiere a las felicitaciones que se hacen al equipo de OPD Santa María y en forma muy especial al cuidado de los niños.

**Sr. Alcalde** para finalizar este punto, señala que es bueno exponer en Concejo el trabajo que se desarrolla por este Programa. Agradece a la directora

del departamento Social, a las profesionales que componen el equipo OPD y agrega que probablemente se cuente con una casa para el adulto mayor en el mes de Agosto.

#### **4.- Transparencia**

Ingresa al Salón de sesiones y saluda, la funcionaria encargada del Programa Transparencia Pasiva, a quien se recibe y se da la bienvenida.

La funcionaria señala que corresponde entregar la información correspondiente al segundo Trimestre del año 2017, que contempla los meses de Abril, Mayo y Junio del año en curso. Entrega un Informe con el Registro de Solicitudes recibidas de acuerdo a la Ley N° 20.285. En el informe detalle 17 Solicitudes se revisa cada caso.

De acuerdo a consultas efectuadas se detiene a informar que en el caso de la solicitud de la ex funcionaria Sandra Fernández, se respondió que asumiera el costo de la documentación solicitada, no dando respuesta y por el plazo quedó desestimado.

Luego la funcionaria entrega datos estadísticos del 2do Trimestre año 2017, y la cantidad de respuestas por departamentos. Dándose cumplimiento con los números de días de plazos exigidos.

**Sra. Marisol**, felicita el trabajo realizado por Sra. Gladys, agradece su exposición. El Concejo también agradece la exposición e información entregada por la Sra. Gladys a quien se despide.

#### **5.- Patentes de Alcoholes**

Ingresa a la sala de sesiones, el funcionario Encargado de Rentas Elías León, quien saluda al Concejo y entrega el MEMO N° 27 de fecha 05 de julio del año 2017, mediante el cual Solicita la Renovación de Patentes de Alcohol año 2017-2018. Junto al Memo se adjunta un Listado de todas las patentes con un check list y observaciones si lo amerita.

Explica que aquellas personas que aparecen con observaciones se debe a que no han presentado la documentación exigible. Pero esto no puede detener el proceso ya que la mayoría de los contribuyentes cumplieron con sus documentos.

**El Concejo Municipal**, en virtud a esta presentación, aprueba la Renovación de Patentes de Alcoholes período Julio 2017 a Junio 2018, que tengan la documentación al día, quedando pendiente otorgándose un plazo de un mes para quienes no la presentaron.

Luego de esta presentación, se agradece y despide al Encargado de Rentas de la sesión.

#### **6.- Acuerdos**

**Sr. Secretario Municipal**, informa respecto al tema de vehículos abandonados en la vía pública. Señala que se coordinó con Carabineros la situación, quien informó a los propietarios de los vehículos el retiro de algunos automóviles, pero estos vecinos solicitan ayuda del municipio para hacerlo, se ha resuelto dar un plazo de una semana para el retiro de vehículos sino se cursarán infracciones y posteriormente el retiro de los automóviles de la vía pública.

**Sr. Alcalde**, informa que se acercó a conversar a su oficina, Benigno Consterla (el Cota) quien le indicó que él no recibe dinero por el uso de su grúa, cuando hay accidentes, lo que no continuará haciendo.

**Sr. Arancibia**, indica que conversó con un Señor de Carretera San Martín que también se dedica a esto. Y que ha señalado que los vehículos chocados en Santa María no le pagan.

**Sr. Secretario Municipal**, luego se refiere a la solicitud realizada por la Comunidad de Regantes del Canal El Zaino, presentada en la anterior sesión. Al respecto y habiéndose estudiado por el Sr. Abogado Asesor, indica que en este caso el municipio debiera dar su autorización para entregar una Concesión con gratuidad e indefinida para ocupar el terreno indicado en la Carta, con finalidad de construir un Tranque acumulador de Agua para riego.

### **El Concejo Municipal acuerda aprobarlo.**

En otro tema, la Concejal Sra. Ma. Cristina, consulta si se ha recibido información sobre un Congreso para Concejales, organizado por la ACHM, a realizarse en el mes de Agosto en la ciudad de Puerto Montt?.

**Sr. Secretario Municipal**, señala que no, pero lo revisará.

**Sr. Alcalde**, informa que la próxima semana participará en un Seminario Internacional de Modernización del Sistema Municipal a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 11 y 12 de Julio del año en curso, por lo solicita cambiar la fecha del Concejo Municipal para el día viernes 14 de Julio del año en curso. Se propone en la mañana a las 9,00 hrs. El Concejo Municipal acepta este cambio.

**Sr. Leiva**, consulta cuando se comienza a aplicar el Informe entregado por el Director de Tránsito, ya que el camión continúa estacionando en el burladero frente al municipio, además ahora se encuentra sucia la vereda.

**Sr. Alcalde**, señala que esta tarea fue encomendada al Director de Tránsito con Guillermo Villalón.

**Sra. Marisol**, informa que un foco del semáforo que se ubica en la plaza esquina del municipio, no enciende.

**Sr. Ibacache**, consulta por estacionamiento reservado frente al municipio, y la falta de señalización que debe incluir el N° de decreto que lo autoriza. Situación que lo indicó un vecino.

**Sr. Secretario Municipal**, señala que existe el Decreto pero es efectivo y necesario que se indique en una señalización. Conversará con el Sr. Director de Tránsito para programar el trabajo y ver cuándo estará operativo.

**Sr. Arancibia**, recuerda por su parte el cambio del estacionamiento de motos para minusválidos.

- El H. Concejo Municipal de acuerdo a la presentación efectuada por el Encargado de Rentas Municipal a través del Memorandum N° 27, acuerda aprobar la renovación de Patentes de Alcoholes por el período Julio 2017 a Junio 2018.

- El H. Concejo Municipal de acuerdo a la Solicitud presentada por la Comunidad de Regantes de El Zaino, en el sentido de considerar la construcción de un Tranque acumulador de aguas, el cual será utilizado para riego, beneficiando a todos los Agricultores del Valle de Jahuel y al Estudio realizado por el Abogado Asesor Jurídico, acuerda autorizar la Concesión indefinida y en gratuidad para la construcción de dicho Tranque.

Sin otro punto que tratar, finaliza la sesión, a las 19,10 hrs.